



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R.A. N° 442 -2011-P/PJ

Lima, 14 de diciembre de 2011

VISTOS:

Los Oficios N.° 2338 y 2343-2011-A-CS/PJ, ambos de fecha 07 de noviembre de 2011 y el Oficio N° 2464-2011-A-CS/PJ de fecha 22 de noviembre de 2011, emitidos por la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República.

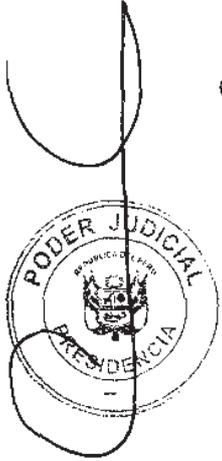
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo primero de la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N.° 303-2009-P-PJ de fecha 15 de octubre de 2009, el cargo de Secretario de Confianza, constituye un cargo de confianza;

Que, mediante documentos de vistos, el Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, comunica que el doctor Roberto Luis Acevedo Mena, Juez Supremo Titular de la Sala de Derecho Constitucional Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, ha designado a partir del 04 de noviembre, a la señorita Jennifer Juliet Huertas Goicochea, Asistente Judicial de la Corte Superior de Justicia de la Libertad, en el cargo de Secretaria de Confianza;

Que, estando lo expuesto es necesario emitir el correspondiente acto administrativo, designando a la señorita Jennifer Juliet Huertas Goicochea en el cargo de Secretario de Confianza;

Que por tales fundamentos y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N.° 27465.





Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R.A. N° 442 -2011-P/PJ

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 04 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2011, a la señorita **Jennifer Juliet Huertas Goicochea**, en el cargo de Secretaria de Confianza del doctor Roberto Luis Acevedo Mena, Juez Supremo Titular de la Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema de Justicia de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la designación contenida la presente resolución, se efectuará en la plaza N.° 016213 y una vez finalizado el período señalado en el artículo primero, la citada trabajadora deberá retornar a su plaza de origen de Asistente Judicial de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, la notificación de la presente resolución a las dependencias que correspondan así como a la interesada para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Cesar San Martín Castro
CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial

